

**H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.
2021-2024**



**TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE FISCALIZACION, INSPECCION DE HORARIO
Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA**



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, INSPECCION DE HORARIO Y COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Dirección de Fiscalización, Inspección de horario y Comercio en la Vía Pública, adscrita a la Tesorería, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Fiscalización, Inspección de Horario y Comercio en la Vía Pública, adscrita a la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco con domicilio en la Av. Álvaro Obregón número 321, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, en los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que recabamos los utilizamos para las siguientes finalidades:

- INSPECCION GENERAL
- ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, HORARIO EXTRA Y PAGO DE BASURA
- CITATORIOS
- ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN
- CLAUSURA
- NOTIFICACIÓN POR USO INDEBIDO DE VÍA PÚBLICA
- ACTA DE INSPECCIÓN, ASEGURAMIENTO Y/O DECOMISO DE BIENES
- ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN RESPECTO DE PERMISO PARA REALIZAR EN LAS CALLES MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA
- ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN RESPECTO DE PERMISO PARA REALIZAR EN CALLES MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA.
- FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO EN LA VÍA PÚBLICA
- ORDEN DE PAGO PARA PERMISO DE VENDEDORES AMBULANTE EN LA VÍA PÚBLICA
- ORDEN DE PAGO PARA PERMISO PROVISIONAL SEMIFIJO EN LA VÍA PÚBLICA
- ORDEN DE PAGO PARA MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA
- ORDEN DE PAGO PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON DE MESAS Y SILLAS
- ORDEN DE PAGO PARA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON MÓDULOS
- ORDEN DE PAGO PARA DIFUSIÓN FONÉTICA EN LA VÍA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.
2021-2024



TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE FISCALIZACION, INSPECCION DE HORARIO
Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA



Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales: **Nombre del solicitante, domicilio del solicitante (Calle, Número Exterior e Interior, Municipio, Colonia,), copia de credencial de elector (INE), dos fotografías, número telefónico, y Ocupación.**

Para el ejercicio del derecho ARCO, en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al responsable, el acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen, así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particulares de tratamiento del mismo.

Para el ejercicio de los derechos ARCO, además de los datos anteriores se solicitará: Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

En su caso y ante el supuesto de que se pretenda el ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad de conformidad con el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación, por lo que será necesario de forma adicional acreditar mediante documento idóneo la personalidad, con la consecuente entrega de información confidencial que éste pudiera contener.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos ARCO, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto, por lo que en su caso también será necesario de forma adicional acreditar mediante documento idóneo el interés jurídico con la consecuente entrega de información confidencial que éste pudiera contener.

Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La Dirección de Fiscalización, Inspección de Horario y Comercio en Vía Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, trata los datos personales que recaba con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones X, XI y XII, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, artículo 218 **Código Penal del Estado de Quintana Roo**, en los Artículos 4,95,100,114 fracción IV, 131,135 fracciones I, III, X, 149 fracciones III Inciso B, IV inciso D de la **Ley de Hacienda del Municipio de Othón P. Blanco**, Artículo 5 fracción II, V, VII,18,19 fracción V,VI, 42 fracción II-IV,45, 68 I, XI,XII,108, 143,144,145,146,147, 148,177 fracción I del **Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo**, Artículos 1,2,3,5,6 fracciones II, III, 32, 42, 54 fracción XII,110, 114, 115, 116, 118 ,119, 120 fracciones I, II, III, IV, V, 121, 124, 126, 132, 134, 135, 136, 139, 142, 143 fracciones II, III, IV, 144, 154, 156, 157, 158, 159 fracciones II, III, VI, 160 fracciones XI, XII, XIII, 161 fracciones II, III y VI, 162 fracciones I, II, III, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIII, XXVI, XXXIII,163 fracciones I, II, III, XI, 164 fracciones I, II, IV, VI, VIII, X, XV, 165 fracciones I, II, V, XI, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176 fracciones I, II, III, VI, VII, VIII, 177, 178, 179, 181,182,

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.
2021-2024



TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE FISCALIZACION, INSPECCION DE HORARIO
Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA



258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273 del **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco**, Artículos 4, 5, 7, 26, 30, 31, 32, 33 y 34 del **Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco**, Artículos 10 fracciones I, III, XII, XIII, XXXI, XXXIX, 11 fracción VII, 14 IX, XI, 15, 31, 32, 33 del **Reglamento Interior de la Tesorería de Othón P. Blanco**, Artículos 1, 2, fracción XI 4, 5 fracciones III, V, 6, 7, 9, 10, 13, 15, 26, 31, 32 fracciones I, II, III, VII, VIII, 33, 45, 51, 52, 54, 61, 64, 75, 76, 77, 78, 84, 85, 86, 87, 89 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 223 del **Reglamento para el Uso de la Vía Pública en el Ejercicio de la Actividad Comercial del Municipio de Othón P. Blanco**.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en la Av. Álvaro Obregón número 321, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, con la Lcda. Lirio Zazil Perales Pacheco, Titular de la Unidad de Transparencia, y/o Mtra. Greta Marlene Guarneros Jiménez, Coordinadora de Vinculación Institucional, y/o Lic. Gilberto Torrecilla Rodríguez, Auxiliar Jurídico, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión, que refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley local en la materia.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad en el sitio web del H. ayuntamiento de Othón P. Blanco en el link http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853 en la sección **>>Transparencia<< >>Avisos de Privacidad<<** o bien, de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Fiscalización, Inspección de Horario y Comercio en la Vía Pública de la Tesorería.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco en el portal http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853 sección **>>Transparencia<< >>Avisos de Privacidad<<**.